



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 124

PROPONEN BUZONES COMO HERRAMIENTA PARA RECEPCIÓN DE QUEJAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **Diputada Alejandrina Corral presenta iniciativa de reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California**
- **Los Buzones físicos serían instalados en las dependencias gubernamentales con mayor índice de violaciones recurrentes**

Mexicali, B. C., domingo 29 de septiembre de 2024.- La diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, presentó una iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDH), a fin de promover la defensa y protección de los derechos humanos a través de buzones físicos receptores de quejas instalados en las dependencias gubernamentales con mayor índice de violaciones recurrentes.

La legisladora indicó que la intención legislativa es fortalecer y promover el sistema de quejas ante la CEDH, además de que serán de manejo y conocimiento exclusivo de dicha dependencia, asegurando con esto una total transparencia y el acceso libre a emitir inconformidades por parte de la ciudadanía, en caso de que sean violentados sus derechos fundamentales por las autoridades y servidores públicos de nuestro estado.

Parte fundamental de esta iniciativa, es la relativa a la naturaleza del proceso que busca la protección y promoción del respeto a los derechos fundamentales de las personas; la propia LCEDHBC dispone en su artículo 5 que, entre otros aspectos, los trámites y procedimientos serán gratuitos, breves y sencillos, mismos que se regirán por los principios de inmediatez, concentración y rapidez.

Por lo que la diputada Alejandrina Corral, también propone que la CEDH, a través de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, realice las acciones pertinentes para divulgar y dar a conocer a la ciudadanía la ubicación exacta de cada buzón físico de quejas, así como la forma de utilización de esta herramienta y sobre todo el procedimiento a seguir a partir de la inconformidad depositada por la ciudadanía.

“Como legisladores debemos abonar a la promoción y respeto de los derechos humanos y en lo más posible. prevenir sus violaciones y que sobre todo para lograr lo anterior, se requiere de acciones de divulgación a todos los niveles para garantizar su plena observancia, de lo que resulta la importancia de que la protección, así como la divulgación de los derechos humanos debe de ser de manera permanente”.